



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fb N° 741922



ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO QUE:

RIMONSUR S.A. es persona jurídica hábil, con plazo vigente. Su Estatuto de fecha 09 de octubre de 2007, fue debidamente aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 7 de noviembre de 2007, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección

Comercio con el número 26751 el 5 de diciembre de 2007 y publicados legalmente.

Según Acta de Asamblea de accionistas de fecha 11 de abril de 2013 la sociedad

resolvió ampararse en lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 18930 modificando sus

acciones a nominativas. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas

Jurídicas el 23 de abril de 2013 con el numero 8404 y publicado en el Diario Oficial y

Periodico Profesional el 29 y 26 de abril del 2013 respectivamente. De sus Estatutos

surge que a la sociedad la representará un Directorio y a éste su Presidente o cualquier

Vicepresidente indistintamente o dos directores conjuntamente. Por Asamblea

Extraordinaria de accionistas celebrada en Montevideo el primero de octubre de 2014,

se designó Presidente del Directorio a WILLIAM JONATHAN BISCOMB. La

sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.904, según declaratoria

inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio

el 13 de marzo de 2015 con el número 4134. **II) RIMONSUR SOCIEDAD**

ANONIMA, se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario con el número

215985170019. **III)** De la compulsa efectuada de toda la documentación surge que: a) la

sociedad referida se encuentra vigente; b) no ha habido decisión de disolución

anticipada de la sociedad. **IV)** La sociedad se rige por la ley 16.060. **EN FE DE ELLO**,

a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y

ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el

seiscientos diez y uno del año dos mil quince.-

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

\$ 2
001049

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

\$ 30
000930

\$ 239,00

04668211

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorario \$	1530
Mont. Net. \$	239
Fondo Gremial \$	

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

000364

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

PODER JUDICIAL
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fb Número 741922 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el trece de julio de dos mil quince.

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Nicanor Benia" or a similar variation.

Esc. Alejandra Vives
Pasante ICRN



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALEJANDRA VIVES	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ESCRIBANA - LEGALIZACIONES	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		PODER JUDICIAL	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	14 de Julio de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00015049170010Q		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Arrocha <small>Ministerio de Relaciones Exteriores</small>

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útil 1 compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.

Quito a, 03 FEB. 2017





Factura: 002-002-000015230



20171701029P00259

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701029P00259						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2017 (18:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17918368470 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INÁQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20171701029P00259

4

5

6

7 DECLARACIÓN JURAMENTADA

8 OTORGADA POR:

9 COMPAÑÍA LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

10 REPRESENTADA POR:

11 ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR

12 CUANTÍA: INDETERMINADA.

13 DI 2 COPIAS

14 E.S.

15 En la ciudad de Quito, capital de la República del
16 Ecuador, hoy día seis de febrero del año dos mil
17 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
18 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
19 la celebración y suscripción de la presente escritura
20 pública, el Ingeniero SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR,
21 en su calidad de Gerente General de la Compañía LONGING
22 SYSTEM DEL ECUADOR S.A., como consta del nombramiento
23 que se agrega como habilitante, quien recibirá
24 notificaciones a la siguiente dirección: Calle Isla
25 Fernandina N14-328 y Avenida General Rumiñahui,
26 Parroquia San Sebastián, teléfono: 2600994. El
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
28 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse
2 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 presentado su documento de identidad, el mismo que para
4 su obtención e impresión de la base de datos de la
5 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
6 Cedulación, fue previamente autorizado por el titular
7 de datos personales; advertido que fue el compareciente
8 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, dice que, libre y voluntariamente, y bajo
10 juramento con conocimiento de las penas del perjurio y
11 prevenciones legales, tiene a bien declarar lo
12 siguiente: Yo, ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR,
13 casado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía
14 LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., como consta del
15 nombramiento que se agrega como habilitante, bajo
16 juramento con conocimiento de las penas de perjurio
17 declaro lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a
18 su cargo sírvase incorporar una escritura pública que
19 contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las
20 cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA:
21 COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
22 presente escritura pública, el señor Santiago Fernando
23 Molina Salazar, en calidad de Gerente General y como
24 tal Representante Legal de la compañía LONGING SYSTEM
25 DEL ECUADOR S.A., de conformidad con el nombramiento
26 que se adjunta como documento habilitante. El
27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
28 edad domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: DECLARACION
2 JURAMENTADA.- El señor Ing. Santiago Fernando Molina
3 Salazar en calidad de Gerente General y como tal
4 Representante Legal de la compañía LONGING SYSTEM DEL
5 ECUADOR S.A., así como conocedor de las penas de
6 perjurio, declaro bajo juramento que de acuerdo a lo
7 requerido en el artículo veinte de la Ley de Compañías
8 y articulo cuatro del Reglamento sobre la información y
9 Documentos que deben remitir las Compañías sujetas al
10 Control y Vigilancia de la Superintendencia de
11 Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en
12 Calidad de Socios o Accionistas, la accionista
13 extranjera de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR
14 S.A., esto es la compañía RIMONSUR S.A., existe y está
15 legalmente constituida en Uruguay, encontrándose
16 actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la
17 compañía STONESTOWN LTD, existe y está legalmente
18 constituida en las Islas Vírgenes Británicas,
19 encontrándose actualmente operativa y/o en pleno
20 funcionamiento. Usted Señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
22 este instrumento público.- Hasta aquí la declaración
23 del ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR que queda
24 elevada a escritura pública.- Se cumplieron los
25 preceptos legales del caso; y leída que fue esta
26 declaración íntegramente al otorgante por mí, el
27 Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
28 conmigo en unidad de acto, escritura pública que queda



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo

2 cual doy fe.-

3

4

5 ING. SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR

6 C.C. 1713144424

7

8

9

10

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

11

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DR. ROLANDO FALCONI MOLINA". It is written over a blue ink stamp of the notary's name.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713144424

Nombres del ciudadano: MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ CERDAS YANCY

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: MOLINA LEONIDAS ALBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR CECILIA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-007-04553



In: Jorge Troya Fuertes

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.06 18:39:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 19 de febrero de 2010



Ingeniero
SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., que fuere celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, el día 14 de Mayo de 2002, la que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de junio del 2002, bajo el No. 2099, Tomo 133.

De conformidad a lo previsto en el Artículo Trigésimo Quinto, le corresponde a usted ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

José Baum Pasternac
Presidente
C.C. 1719233 N.O.

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A., que antecede. Quito, 19 de febrero de 2016

Santiago Molina
SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR
CC. 171314442-4

A handwritten blue ink signature of the name "Santiago Fernando Molina Salazar".

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 14871



* 4 8 4 6 9 8 4 W L X K Z K R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	10122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3420
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	17131444424
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2099 DEL 24/06/2002 NOT.# 16 DEL 14/05/2002 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

I 
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas, es una fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 06 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791836847001

RAZON SOCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA SALAZAR SANTIAGO FERNANDO

CONTADOR: ALMAGRO ROJAS LAURA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2002

FEC. CONSTITUCION:

24/06/2002

FEC. INSCRIPCION: 08/07/2002

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/04/2016



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: COOP. SALVADOR CELI Calle: ISLA FERNANDINA Número: N14-328 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DOS Telefono Trabajo: 022600994 Telefono Trabajo: 022604360 Email: marlenalmagro@hotmail.com Telefono Trabajo: 022272671

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

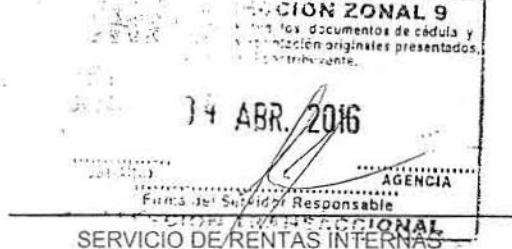
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/04/2016 15:50:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791836847001

RAZON SOCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2002

NOMBRE COMERCIAL: LONGING SYSTEM DEL ECUADOR S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

INSPECCION TECNICA VEHICULAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN SEBASTIAN Barrio: COOP. SALVADOR CELI Calle: ISLA FERNANDINA Número: N14-328 Intersección: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DOS Telefono Trabajo: 022600994 Telefono Trabajo: 022604360 Email: marlenalmagro@hotmail.com Telefono Trabajo: 022272671

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a: 06 FEB. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECCIÓN ZONAL 9
Declaro que los documentos de cédula y
de votación originales presentados
son de este contribuyente

34 ABR. 2016

AGENCIA
Firma del Servicio Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNACIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/04/2016 15:50:15

